



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

9L/PNL-0032 Del **GP Socialista Canario**, sobre las instalaciones agropecuarias respecto a las actividades turísticas complementarias. Página 2

EN TRÁMITE

9L/PNL-0041 Del **GP Podemos**, sobre Ley de Mecenazgo. Página 2

9L/PNL-0042 Del **GP Popular**, sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma. Página 3

9L/PNL-0043 Del **GP Podemos**, sobre personación en la causa contra el exdirector y la exdirectora financiera de Radiotelevisión Canaria. Página 3

9L/PNL-0046 Del **GP Popular**, sobre acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo. Página 4

9L/PNL-0047 Del **GP Popular**, sobre creación de un Fondo Autonómico para que los ayuntamientos puedan atender a las familias desahuciadas. Página 5

9L/PNL-0048 Del **GP Popular**, sobre medidas de impulso para el aumento de la atracción y consolidación de la inversión extranjera. Página 6



PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADA

9L/PNL-0032 Del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones agropecuarias respecto a las actividades turísticas complementarias.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 8/10/15).

(Registro de entrada núm. 3752, de 7/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.5.- Del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones agropecuarias respecto a las actividades turísticas complementarias.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

9L/PNL-0041 Del GP Podemos, sobre Ley de Mecenazgo.

(Registro de entrada núm. 3655, de 6/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.1.- Del GP Podemos, sobre Ley de Mecenazgo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancias del diputado Juan José Márquez Fandiño y al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley a instancias del diputado Juan J. Márquez Fandiño para su tramitación en la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un elemento de transformación social de primera magnitud y debe jugar un papel esencial en nuestra comunidad, debiendo formar parte de las estrategias de desarrollo económico como una oportunidad para que Canarias dé el impulso necesario a una industria que muestra posibilidades de futuro y capacidad para crear empleo de calidad.

Tras años de recortes y la falta del suficiente apoyo económico por parte de las administraciones públicas, el sector cultural agoniza. Por tanto es necesario y urgente establecer incentivos a la inversión con una Ley de Mecenazgo Canaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca antes de 2016 una mesa de trabajo entre asociaciones de gestores culturales, asociaciones de artistas, fundaciones culturales, centros de enseñanza artística y las consejerías de Hacienda y Turismo, Cultura y Deportes para la elaboración de una Ley de Mecenazgo para Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 5 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0042 Del GP Popular, sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.
(Registro de entrada núm. 3667, de 6/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.2.- Del GP Popular, sobre eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Popular ha venido manifestando repetidamente que es necesario un estudio sobre los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias para eliminar los que sean innecesarios y dotar de eficiencia a los que sean imprescindibles.

La eficiencia del sector público canario exige cumplir con las funciones que tiene asignadas al menor coste posible, utilizando los recursos disponibles de la forma más rentable desde el punto de vista económico y social.

Es evidente que hasta el momento no se ha dispuesto de esa información, relativa a la eficiencia de los entes públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin distinción, a partir de un estudio riguroso del que se dé cuenta en el Parlamento de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

1. Llevar a cabo un estudio de la estructura de los entes instrumentales de la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con su eficacia y eficiencia.

2. Acometer las reformas necesarias en los mismos para adaptar sus funciones y estructura a los objetivos planteados al menor coste posible en aquellos cuya utilidad resulta imprescindible, con eliminación de los que resulten de dudosa rentabilidad económica o social.

En el Parlamento de Canarias, a 6 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0043 Del GP Podemos, sobre personación en la causa contra el exdirector y la exdirectora financiera de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 3678, de 6/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.3.- Del GP Podemos, sobre personación en la causa contra el exdirector y la exdirectora financiera de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancias del diputado Francisco Déniz Ramírez y al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación en la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cierto que en algunos sectores significativos de la población ha cundido cierta alarma ante los acontecimientos que presuntamente vinculan al exdirector del ente público de la RTVC y a su exdirectora financiera con malversación de fondos públicos, tráfico de influencias y prevaricación.

Pues bien si no es alarma, sí que es cierto que hay cierto estupor en la ciudadanía que no sale de su asombro por la gravedad que sobre esta cuestión ha salido en prensa. Y son datos muy concretos y específicos derivados de las pesquisas policiales que siembran una suposición más que fundada sobre presuntas irregularidades en la parte financiera del ente.

Entendemos que tanto la malversación de fondos como la acusación de tráfico de influencias son lo bastante graves como para que las instituciones canarias, que nosotros representamos, hagan todo lo posible por aclarar esta cuestión y generar confianza en la ciudadanía. Es evidente, la gente quiere que sus instituciones defiendan los intereses de la mayoría, y si ya una buena parte de la población andaba preocupada por la deriva televisiva, ahora esa preocupación se ha convertido en indignación.

Además, los dirigentes actuales del ente deben estar interesados en esta cuestión, puesto que son los responsables por evitar, si no la quiebra financiera, procurando que si hubo malversación el dinero sea devuelto, sí la quiebra moral que ante la población adquiere el ente con esta judicialización del mismo.

Por ello, entendemos que ambas estructuras deben dejar claro su voluntad de que todo se aclare personándose como acusación en el caso de malversación al que hacemos referencia. El gobierno porque fue quién nombró al acusado, y el ente porque debe ser el más interesado en iniciar una nueva andadura sin ninguna deuda con la sociedad.

Dada las acusaciones por malversación de fondos públicos, tráfico de influencias y prevaricación y al objeto de contribuir al esclarecimiento de los hechos y de velar por los intereses de la ciudadanía canaria, y en virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a personarse en la causa contra el exdirector y la exdirectora financiera del ente público.

En el Parlamento de Canarias, a 6 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0046 Del GP Popular, sobre acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo.
(Registro de entrada núm. 3799, de 9/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.4.- Del GP Popular, sobre acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Acciones transversales en el diseño de la acción cultural para crear empleo”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura, entendida en un sentido amplio como canon, como ampliación del paradigma y como exploración de nuevos modelos, es un derecho de los ciudadanos y también un deber de educación y conocimiento de la historia.

El concepto no se agota; por el contrario, se ofrece como un marco productivo e integrador en el que dialogan diversos vectores que articulan un universo plural y lleno de posibilidades.

En este amplio horizonte, la cultura tiene una importancia singular en la creación de riqueza para todos, en la creación de empleo; mucho más en Canarias, donde la cultura no es mero accidente, sino sustancia de las diversas sinergias de desarrollo para la colectividad.

La cultura en Canarias es estructural, de la misma manera que el turismo, con quien establece un binomio inseparable y, por lo tanto, necesitado de una coordinación de acciones y modelos de desarrollo.

Las acciones de integración no han tenido aún la articulación en un modelo teórico de medidas concretas que generen empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un conjunto de acciones concretas, no solo de promoción, sino de actuación en los diferentes ámbitos culturales y turísticos, de acuerdo con las administraciones municipales e insulares, para la creación de empleo de manera lo más rápida y eficaz posible.

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0047 Del GP Popular, sobre creación de un Fondo Autonómico para que los ayuntamientos puedan atender a las familias desahuciadas.

(Registro de entrada núm. 3800, de 9/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.5.- Del GP Popular, sobre creación de un Fondo Autonómico para que los ayuntamientos puedan atender a las familias desahuciadas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Creación de un Fondo Autonómico para que los ayuntamientos puedan atender a las familias desahuciadas”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos canarios se han encontrado y se encuentran en la actualidad con verdaderos problemas para poder dar una solución adecuada a la dramática situación que atraviesan las familias y ciudadanos ante la ejecución de un desahucio.

Las dificultades que padecen los vecinos que se ven desahuciados son atendidas en solitario por los ayuntamientos. En la lucha contra los desahucios, los ayuntamientos canarios se han encontrado solos, sin colaboración de la Administración autonómica.

El Gobierno de Canarias, hasta ahora, ha dado la espalda a la problemática económica y financiera que conlleva la atención a las familias desahuciadas, y han sido las corporaciones locales, como administraciones más cercanas, las que han atendido con sus recursos económicos, humanos y materiales estas difíciles situaciones. La búsqueda de una vivienda adecuada, el acomodo y alojamiento inmediato, y las más básicas atenciones sociales han tenido que ser sufragadas con cargo a los presupuestos de los ayuntamientos.

El Gobierno de Canarias se ha mostrado tibio ante esta problemática, aun cuando es la Administración competente en materia de vivienda y de atención social. No se puede esperar más, y el Gobierno de Canarias tiene que pasar de las palabras a los hechos con medidas efectivas para resolver este problema. Para ello, es imprescindible una acción conjunta entre Administración autonómica y Administración local, con la habilitación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de fondos para atender estas necesidades, y la actuación cercana de los ayuntamientos para materializar estas ayudas a los vecinos y familias acuciados por un desahucio.

El objetivo de todos los Grupos presentes en esta Cámara debe ser que Canarias sea un territorio libre de demagogia anti desahucios. Los ciudadanos necesitan de la ayuda de las administraciones y su compromiso, poco les importa las fotos y las políticas de portadas. Las familias canarias han visto cómo los ayuntamientos han estado dando la cara en estos duros años, pagando alquileres, la luz y el agua, y son estas medidas las que han hecho la crisis menos dura para ellos.

Es necesario que el Gobierno de Canarias impulse medidas de apoyo a los ayuntamientos para hacer frente a los gastos de las familias ante un desahucio y para que, desde la administración más cercana, se pueda atender adecuadamente a los vecinos en esos difíciles momentos.

En próximas fechas se iniciará la tramitación del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, y es el momento para que el Gobierno de Canarias se comprometa con esta cooperación mediante la habilitación de un fondo autonómico de financiación de las corporaciones locales para atención a las familias canarias afectadas por un desahucio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Incorporar en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016 una partida presupuestaria específica de apoyo financiero a los ayuntamientos, con el fin de que estos puedan prestar ayuda económica urgente a las familias que se encuentren ante un posible desahucio, así como hacer frente a los innumerables gastos derivados de la atención a los desahuciados.*

2. *Articular la cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias con los municipios en materia de vivienda, mediante la dotación de la financiación autonómica necesaria para hacer real la misma ante los canarios, y el establecimiento de mecanismos de puesta a disposición del parque público autonómico de viviendas a los ayuntamientos para hacer frente a las necesidades derivadas de los desahucios en un marco de diálogo y acuerdo entre administraciones.*

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/PNL-0048 Del GP Popular, sobre medidas de impulso para el aumento de la atracción y consolidación de la inversión extranjera.

(Registro de entrada núm. 3801, de 9/10/15).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.6.- Del GP Popular, sobre medidas de impulso para el aumento de la atracción y consolidación de la inversión extranjera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Medidas de impulso para el aumento de la atracción y consolidación de la inversión extranjera en Canarias”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inversión extranjera en Canarias se configura como un elemento fundamental para acelerar el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad y acercarnos a las medias de empleo, renta, servicios, bienestar y competitividad del resto España y de los países más desarrollados de Europa.

En el desarrollo de la política económica regional, le corresponde al Gobierno de Canarias implementar medidas para la captación y consolidación de inversión extranjera en Canarias, con el objeto no sólo de multiplicar los recursos propios de capital que el entorno económico y empresarial canario necesita para crecer, sino además de beneficiarse de las sinergias que esta inversión genera, y muy especialmente de la internacionalización, la transferencia de conocimiento, el aumento de la I+D+i, el incremento del volumen de negocio y activos localizados en Canarias, la mejora de la competitividad y, por supuesto, del crecimiento de la inversión en capital humano canario a través de la formación y cualificación de los trabajadores.

Se hace necesario, por todo ello, tomar medidas y desarrollar las políticas que contribuyan a mejorar el atractivo de inversión de nuestra tierra, apoyar firmemente a todo aquel que venga a Canarias para invertir, crear empleo y riqueza, configurando a nuestra Comunidad como un centro de atracción y consolidación de inversiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Diseñar una política de atracción de capitales, y a mejorar la imagen y proyección exterior de nuestra región.*
- 2. Poner en marcha un programa de atracción de la inversión mediante el desarrollo de planes sectoriales de captación de inversión en áreas estratégicas para la economía canaria, especialmente en sectores como la agroindustria y acuicultura, alimentación, energía, turismo y ocio, tecnologías de la información y el conocimiento, logística integral y servicios compartidos.*
- 3. Optimizar la extracción directa de capitales en el extranjero a través de la mejora del funcionamiento de sus unidades de promoción de negocios.*

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2015.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias

